

Puerto Varas,

07 JUN. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) Decreto Exento N° 2.620 de fecha 28.05.2019, en el cual se otorga una subvención Municipal al Centro de Padres y Apoderados Mirador del Lago, R.U.T. N°65.509.890-9, por la suma ascendente a \$1.782.810, destinados a la adquisición de Genero para Mantel y Fundas Silla, Asaderas, Bandejas, Pailas Aluminio, Set copas de Helados, Vasos Altos, Platos Hondos, Platos Bajos, Platillo, Taza de Té, Plato de Entrada, Cacerola Aluminio, Hervidor de Agua, Set de 24 Cubiertos, Set de 6 Copas.
- b) El Formulario Rendición de Cuentas de Subvención Municipal, recepcionada en la Oficina de Partes el día 01 de octubre del año 2019, mediante la cual remite Rendición en forma documentada del Centro de Padres y Apoderados Mirador del Lago.
- c) Ord. N°0021 de fecha 19.03.2021, emanado desde la Dirección de Control Interno.
- d) El Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, Sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- e) La Resolución N°30 del 11 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- f) Ingreso Municipal N°28.261 de fecha 26.09.2019, por un valor de \$9.450, por fondos no utilizados.
- g) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere realizar la aceptación conforme de la rendición de Subvención otorgada al Centro de Padres y Apoderados Mirador del Lago, durante el año 2019 por un monto ascendente a \$1.782.810.-
- b) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el Manual de Procedimientos Contables-Sector Municipal de la Contraloría de la Republica sobre transferencias otorgadas el sector privado por las que debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 2537

1.- **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** la recepción y rendición de gastos presentada por la Institución denominada **Centro de Padres y Apoderados Mirador del Lago, R.U.T. N°65.509.890-9** por un valor total de \$1.782.810 (léase, un millón setecientos ochenta y dos mil ochocientos diez pesos) Genero para Mantel y Fundas Silla, Asaderas, Bandejas, Pailas Aluminio, Set copas de Helados, Vasos Altos, Platos Hondos, Platos Bajos, Platillo, Taza de Té, Plato de Entrada, Cacerola Aluminio, Hervidor de Agua, Set de 24 Cubiertos, Set de 6 Copas.

**CONTABILIDAD**

Fono: 652361344
San Francisco 413
Puerto Varas



Ilustre Municipalidad
Puerto Varas

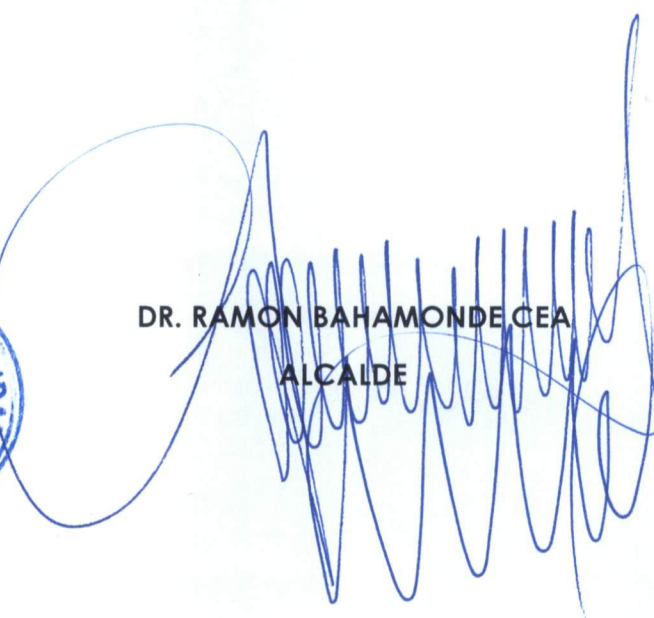
2.- **INSTRÚYASE** breve investigación sumaria, en contra de quienes resulten responsables, con la finalidad de determinar fehacientemente las eventuales responsabilidades por no haber tramitado oportunamente la Rendición de Cuenta de Subvención Municipal.

3.- **INSTRÚYASE** al departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N°36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

RBC/ASN/LVM/DCU/yrn



CONTABILIDAD

Fono: 652361344
San Francisco 413
Puerto Varas



Illustre Municipalidad
Puerto Varas

